

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.651

Martes 12 de Septiembre de 2023

Página 1 de 2

Normas Generales

CVE 2375634

MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Subsecretaría del Trabajo

ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE DOÑA NATALIA ANDREA LÉPEZ HERMOSILLA AL CARGO DE SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL DE LA REGIÓN DE ÑUBLE

Núm. 5.- Santiago, 30 de enero de 2023.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 N° 10 de la Constitución Política de la República; en el DFL N° 1-19.175, de 2005, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; en los artículos 146 y siguientes del DFL N° 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; en el decreto N° 178, de 8 de mayo de 2006, que fija orden de subrogancia del cargo de Ministro del Trabajo y Previsión Social; en el decreto supremo N° 13, de 11 de marzo de 2022, que designa Subsecretario del Trabajo; en el decreto supremo N° 36, de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que nombra a Secretaria Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social en la Región de Ñuble; en la carta de renuncia voluntaria presentada por doña Natalia Andrea Lépez Hermosilla, el 13 de enero de 2023; en la resolución N° 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención del trámite de Toma de Razón, de las materias de personal que se indican.

Considerando:

1° Que mediante decreto supremo N° 36, de 4 de abril de 2022, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, se nombró como Secretaria Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social de la Región de Ñuble, a doña Natalia Andrea Lépez Hermosilla, cédula nacional de identidad N° 16.286.257-K, grado 5 de la EUS, de la planta de directivos de la Subsecretaría del Trabajo, a contar del 4 de abril de 2022. Dicho decreto fue tomado de razón por Contraloría General de la República con fecha 17 de noviembre de 2022.

2° Que, con fecha 13 de enero de 2023, doña Natalia Andrea Lépez Hermosilla presentó su renuncia voluntaria al cargo público referido, para hacerse efectiva a contar del día 13 de enero de 2023, según consta en la carta de renuncia tenida a la vista.

3° Que corresponde pronunciarse sobre dicha solicitud,

Decreto:

1° Acéptase, a contar del día 13 de enero de 2023, la renuncia voluntaria presentada por doña Natalia Andrea Lépez Hermosilla, cédula nacional de identidad N° 16.286.257-K, al cargo de Secretaria Regional Ministerial del Trabajo y Previsión Social de la Región de Ñuble, grado 5 de la EUS, de la planta de directivos de la Subsecretaría del Trabajo.

2° Déjase establecido que doña Natalia Andrea Lépez Hermosilla no se encuentra sometida a ningún procedimiento disciplinario ni le ha sido aplicada medida disciplinaria alguna a la fecha del presente decreto supremo.

CVE 2375634

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Anótese, tómese razón, comuníquese, publíquese y archívese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Giorgio Boccardo Bosoni, Ministro del Trabajo y Previsión Social (S).

Lo que transcribo a usted para su conocimiento.- Giorgio Boccardo Bosoni, Subsecretario del Trabajo.

